

SOBRE LA PROMOCION ANTICIPADA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1290 del 2009 Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEMPRE)

Promoción por excelencia académica:

Durante el primer período del año escolar, con las notas parciales, la Comisión de Evaluación y Promoción de la Institución, previo consentimiento de los padres de familia, remitirán al Consejo Académico, el listado de los educandos que hayan demostrado desempeño superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas en todas las áreas del grado que cursa, con su respectiva justificación.

El Consejo Académico a través de la comisión de evaluación y promoción, analizará la información remitida y evaluará al estudiante, y si este cumple con los requisitos establecidos, recomendará al Consejo Directivo la promoción anticipada por excelencia académica

Promoción anticipada para repitentes:

“TODOS LOS ESTUDIANTES QUE INICIAN EL AÑO LECTIVO EN SITUACIÓN DE REPITENCIA DE GRADO, PORQUE NO APROBARON EL GRADO ANTERIOR, tienen derecho a participar del proceso de promoción anticipada por “NO PROMOCIÓN” independiente del número de áreas no aprobadas.

Para ello se debe:

- ✓ Presentar una carta en la respectiva coordinación comunicando que van a hacer uso de este derecho.
- ✓ Presentar el plan de trabajo, que está definido en los talleres de promoción anticipada, que para este efecto están disponibles en www.benedikta.edu.co- TRABAJO EN CASA- Promoción anticipada 2022-INGRESA A LOS CONTENIDOS. Se deben realizar todo los talleres de las áreas no aprobadas en el año escolar 2021. Los talleres serán recibidos en la respectiva coordinación.

El desarrollo del plan de trabajo por parte de los educandos será condición necesaria para la presentación de la prueba de suficiencia.

- ✓ -Presentar la Prueba de suficiencia según cronograma organizado por la institución educativa

CRONOGRAMA

| FECHA | ACTIVIDAD |
|--------------------------|---|
| Enero 24 y 25 | Recepción de cartas informando la participación en el proceso |
| Enero 27 y 28 | Recepción de talleres diligenciados |
| Enero 31 al 4 de Febrero | Programación de pruebas de suficiencia |

Nota: Los estudiantes que requieran resolver dudas y dificultades encontradas al solucionar el plan de trabajo podrán recibir asesoría y acompañamiento pueden hacerlo con los maestros respectivos.

Atentamente,

Fernando A. Carvajal Oquendo

Rector